INFORME DE EVALUACIÓN N° 33

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
BID BNF LPN SBE N° 2/2017
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS"

CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 2592/OC-PR

"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

CONTRATANTE: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Asunción-Paraguay

CE Nº 33/2017

Asunción, 26 de diciembre de 2017

Señores
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BNF BID Nº 2592/OC-PR

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 2/2017 para la "Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,** en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, con ID N° 329657, sobre el cual nos solicitaron la evaluación pertinente por nota UEP Nº 1260/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017.

Por Resolución N° 35 Acta 111 del 21 de diciembre de 2017, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF para la evaluación de las propuestas con los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo a ocupar en el Comité
José Elpidio Alcaraz Ortiz	Presidente
Víctor Candia Dolsa	Vicepresidente
Maria Elena Campos	Miembro
Rodolfo Fretes Zárate	Miembro
Olga Carolina Auada de Gardel	Secretaria
Cynthia Carolina González Martínez	Auxiliar

Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

a) El llamado de referencia se realizó en el marco de la Ley Nº 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprobó el contrato de préstamo **Nº 2592/OC-PR,** suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo; y sobre la base del documento **GN -2349-9** "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en lo referente a la Elegibilidad y Prácticas Prohibidas".

b) El Plan de Adquisiciones del Programa – Ejercicio 2017, contempla para esta convocatoria un total estimado de **USD 202.100** (Dólares Americanos: doscientos dos mil cien con 00/100), en el rubro 570 **"Adquisición de Activos Intangibles"**, según el siguiente detalle:

N° ID	Descripción del Llamado	Objeto del Gasto	Modalidad	Monto Estimado en USD	Monto Aporte BID	MONTO Contraparte Local
329657	Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros	570	Licitación Pública Nacional	202.100	183.727,27	18.372,73

N° ID	Descripción del Llamado	Objeto del Gasto	Modalidad	Monto Estimado en G.	Monto Aporte BID	MONTO Contraparte Local en G.
329657	Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros	570	Licitación Pública Nacional	1.151.970.000	1.047.245.455	104.724.545

Observación: al tipo de cambio de G. 5700 por cada USD 1.

La afectación presupuestaria para el presente ejercicio es de G. 696.625.000.-, teniendo en cuenta que el servicio es plurianual y será formalizado mediante un contrato.

Cabe señalar que el proceso de la convocatoria se realiza a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, por tanto si bien el monto estimado en el SEPA es referencial, dicho monto independientemente de ello debe ser menor a USD 250.000, conforme al correo de fecha 21 de diciembre de 2017 del BID.

En ese sentido, señalamos que el monto estimado a contratar contemplado para esta convocatoria es de **G. 1.393.250.000 (Guaraníes un mil trescientos noventa y tres millones doscientos cincuenta mil), según detalle en el Reporte del Programa Anual de Contrataciones.**

a) La Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID en su informe **UEP N° 1094/17 de fecha 14 de noviembre de 2017,** solicitó al Directorio del Banco Nacional de Fomento la autorización para la convocatoria de referencia, en la modalidad Licitación Publica Nacional, resaltando que por **carta CPR/C/2017/1961 de fecha 10 de octubre de 2017**, y su rectificación por carta **CPR/C/2017/1979 de fecha 11 de octubre de 2017** el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la **No Objeción.**

b) Cabe mencionar que por **CIRCULAR DNCP N° 14/15** de fecha 19 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informa a todas las UEP´S, que se encuentra vigente el Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay en proyectos financiados por el BID, firmado entre la República del Paraguay (Ministerio de Hacienda), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

   En el citado documento se establece que se utilizará el Sistema Nacional de Compras en los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recurso del BID que se encuentre dentro de los siguientes umbrales:

   i) Bienes y servicios diferentes a Consultorías Comunes hasta 250.000 USD, en la modalidad de SBE
   ii) Bienes y servicios diferentes a Consultorías No Comunes hasta 50.000 USD, en la modalidad convencional.
   iii) Obras Sencillas no mayores a 250.000 USD, en la modalidad convencional

   Por consiguiente, para el presente llamado rige lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 1107/14, Resolución DNCP N° 1408/14 y el documento GN-2349-9 "Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en lo referente a la Elegibilidad y Prácticas Prohibidas.

c) Por **Resolución N° 12 Acta 102 del 21 de noviembre de 2017**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la convocatoria en la Modalidad de Licitación Pública Nacional, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

d) **Comunicación:** por nota **UEP Nº 1164/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017**, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la convocatoria con ID N° 329657.

e) **Publicación**: El expediente fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y se ha publicado la convocatoria en un **diario de circulación Nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos**. Igualmente, el llamado se publicó en la Página WEB Institucional, www.bnf.gov.py.

2. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, y conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 329657, presentó su propuesta:

Participantes Nº	Oferente participante de la Subasta	R.U.C. Nº
1	CYBIRA CONSULTING	80026531-9

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor:

Oferente participante de la Subasta	MEJOR PRECIO G.
CYBIRA CONSULTING	1.393.250.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ITEM	PRECIO GANADOR G.
CYBIRA CONSULTING	1.393.250.000

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Entrega de Documentaciones y apertura del sobre de Oferta de fecha 12 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura con el siguiente resultado:

- OFERENTE: CYBIRA CONSULTING

Monto Total de la Oferta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual G.	Monto Total de la Oferta conforme al Formulario de Oferta presentado G.
1.393.250.000	1.393.250.000

Observaciones Realizadas en el Acto de Apertura de Oferta: Ninguna.

3. METODOLOGIA SEGUIDA PARA EVALUAR LA OFERTA:

Examen preliminar de la oferta: Se examinó la oferta admitida para confirmar la Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, constatando que el oferente **cumple con el criterio en lo referente a Elegibilidad y Prácticas prohibidas.**

Seguidamente, la oferta fue revisada por el Comité de Evaluación observando lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC; conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 2/2017 "Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

OFERENTE	CYBIRA CONSULTING
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES	550.895	CYBIRA CONSULTING	No Registra Datos
MERCEDES RIVALDI DE CABELLO	1.012.887		No Registra Datos

- **Tabla comparativa del precio de oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos, según lo detallado a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111810-001	Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros	Cybira	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.393.250.000	1.393.250.000
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos noventa y tres millones doscientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**1.393.250.000**

- Verificación del precio de la oferta:

Se procedió a comparar la planilla de precio presentada por CYBIRA CONSULTING con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		CYBIRA CONSULTING		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros	Unidad	Unidad	1	1.393.250.000	1.393.250.000	1.393.250.000	1.393.250.000	0%
Precio Total						**1.393.250.000**		**1.393.250.000**	**0%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por CYBIRA CONSULTING se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para la presente convocatoria se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 39/2017 y 40/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 respetivamente. Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- Aplicación del margen de preferencia:

No Aplica, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la tabla de precio de la oferta permanece sin variación.

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por CYBIRA CONSULTING, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a verificación de los demás documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

Documentos legales	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica.**	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

- Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente: Ninguna

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CYBIRA CONSULTING** constatándose el siguiente análisis:

En materia de Experiencia	Cumple / No Cumple
Contratos donde el oferente demuestre haber proveído a empresas públicas o privadas, servicio de desarrollo o implementación de software, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
En materia de Capacidad Técnica	**Cumple / No Cumple**
Constancias o Certificados de empresas Públicas o Privadas que expresen taxativamente haber proveído satisfactoriamente la puesta en funcionamiento de herramientas de Nuevos Productos Financieros, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con el equipo técnico, infraestructura para la ejecución del Desarrollo y/o implementación del Software, en base a lo requerido en este PBC.	CUMPLE
El oferente deberá contar en su equipo técnico con un Gerente del Proyecto, presentar Curriculum Vitae, con el siguiente perfil mínimo: 1- Profesional con Título universitario en las áreas de Informáticas. 2- Experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable en: Gerenciamiento de Proyectos de Software, con referencia de los lugares en los cuales realizó este tipo de Gerenciamiento. Presentar documentación que avale la experiencia. 3- Administración en Business Intelligence. Presentar documentación que lo demuestren.	CUMPLE
Plan de trabajo: Que incluya las actividades para la ejecución del proyecto, este plan de trabajo propuesto deberá demostrar una compresión de las especificaciones técnicas y habilidad para reflejarlos en un plan de trabajo factible.	CUMPLE

Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 2/2017 "Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica

El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al rubro que oferta, presentando los siguientes documentos:	Cumple / No Cumple
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Patente Comercial al día.	CUMPLE
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso de no estar aún inscripto, deberá presentar una Declaración Jurada de estar en trámites de inscripción).	CUMPLE

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por CYBIRA CONSULTING, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Endeudamiento Pasivo Total /Activo Total	Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
CYBIRA CONSULTING	967,36	0,04	65,14%

El resultado del análisis de la capacidad financiera fue efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. N° 7.221/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas:

Por nota BID-BNF CE N° 97/2017 de fecha 14 de diciembre del 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología, Informática y Comunicaciones, la oferta presentada por CYBIRA CONSULTING para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GATIC Nº 513 de fecha 15 de diciembre del 2017, manifiesta que realizó la verificación de los documentos originales presentados por CYBIRA CONSULTING, se verificó las especificaciones técnicas, funcionales y el calendario de actividades, los mismos se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Propuesta de adjudicación:

De la evaluación legal, económica, técnica y de experiencia realizada a la oferta presentada por CYBIRA CONSULTING se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Oferente: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81111810-001	Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros	Cybira	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.393.250.000	1.393.250.000
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos noventa y tres millones doscientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**1.393.250.000**

4. CONCLUSION

Este Comité de Evaluación de Ofertas, sustentados en las consideraciones precedentes, de conformidad a los requisitos establecidos en las documentaciones del proceso de la "Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 2/2017 "Adquisición de Software de Nuevos Productos Financieros", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en el marco de la Ley Nº 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprueba el contrato de préstamo Nº 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo y de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN – 2349-9; atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, recomienda la adjudicación a CYBIRA CONSULTING por un monto total de G.1.393.250.000 (Guaraníes un mil trescientos noventa y tres millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente,

RODOLFO FRETES ZARATE
MIEMBRO

VICTOR CANDIA DOLSA
VICE PRESIDENTE

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
PRESIDENTE

CYNTHIA GONZALEZ MARTINEZ
AUXILIAR

CAROLINA AUADA DE GARDEL
SECRETARIA

Nota: La funcionaria MARIA ELENA CAMPOS, se encuentra en usufructo de sus vacaciones en la fecha.